



Buenos Aires, 27 de agosto de 2021

VISTO la Resolución N° 282/21 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, a través de la cual solicita aval para la incorporación de un docente para el dictado de la carrera de Maestría en Informática Industrial, mención Sistemas Físico-Cibernéticos Industriales, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución C.S. N° 2294/18 se autoriza el dictado de la Maestría en Informática Industrial, mención Sistemas Físico-Cibernéticos Industriales en la Facultad Regional Santa Fe.

Que la Facultad Regional Santa Fe plantea la necesidad de incorporar un docente al dictado del Curso “Metodología de la Investigación” contando para ello con un profesional de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la presente resolución.

Que la efectiva conformación del cuerpo docente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Avalar la propuesta de incorporación del Mg. Martín PICÓ (DNI 26.460.273) para el dictado del Curso “Metodología de la Investigación” de la carrera de Maestría en Informática Industrial, mención Sistemas Físico-Cibernéticos Industriales en la Facultad Regional Santa Fe, en un todo de acuerdo con el currículum aprobado por Ordenanza N° 1693, y en el marco de lo establecido por el Reglamento de Educación de Posgrado, Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el cuerpo docente del curso citado en el Artículo 1º quedará conformado de la siguiente manera:

- Dr. Federico VIOLA (designado por Resolución C.S. N° 2294/18)
- Mg. Martín PICÓ (DNI 26.460.273)

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N° 548/2021

UTN
DO
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General